

## **Textos legales:**

### **Campaña 20% de descuento en pagos con Mastercard**

#### **Introducción**

La presente campaña, convocada por MAKSU ESPAÑA, S.L, (en adelante Telpark), con CIF número B - 86389541, y domicilio en Madrid, Avenida del General Perón 36, código postal 28020, tiene como finalidad regalar un 20% de descuento a los usuarios del servicio Telpark que utilicen Mastercard como medio de pago en la aplicación.

Promoción válida para el pago en parquímetros y aparcamientos en España a través de Telpark, siempre y cuando se use como método de pago tarjetas Mastercard. El 20% de descuento será aplicado en el momento del pago.

Además, por cada transacción con MasterCard en Telpark, se hará una donación por el valor de una comida escolar del PMA (0,20€) al Programa Mundial de Alimentos, hasta 95.000€ El PMA no respalda ningún producto o servicio. El total de comidas a donar será el resultante del número de transacciones efectuadas con Telpark y Mastercard tanto en los aparcamientos como en los parquímetros.

#### **Condiciones de la campaña**

1. Promoción limitada. Válido desde el 12 de noviembre de 2018 hasta agotar el valor total destinado en esta promoción correspondiente a 93.000 €. A partir del momento en que la cantidad se agote, el 20% de descuento dejará de ser imputado.
2. Para poder participar en la campaña es necesario cumplir los siguientes requisitos:
  - Ser usuario de la app Telpark.
  - Añadir una tarjeta de pago Mastercard en los medios de pago de la app.
  - Activar una sesión en el parquímetro o aparcamiento, pagando con Mastercard.
3. Una vez realizadas las acciones anteriores, el participante estará aceptando expresamente las presentes Bases legales.
4. La campaña es válida en los parquímetros y parkings de España.
5. La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

### **Asociación con el Programa Mundial de Alimentos**

6. Telpark no tiene relación legal con el Programa Mundial de Alimentos, por lo que la campaña es un acto de responsabilidad social corporativa de la organización.

7. Por cada pago hecho por un usuario con Mastercard, Telpark donará el valor de una comida escolar del PMA (0,20€) al Programa Mundial de Alimentos, hasta 95.000 €.

8. El valor donado no cambiará de acuerdo con el valor del pago del usuario. Esto significa, por ejemplo, que el mismo valor se donará cuando un usuario haga un pago de 100 € o cuando un usuario pague 10 céntimos por su estacionamiento.

9. Telpark no tiene control ni es responsable del Programa Mundial de Alimentos. Todas las cuestiones relacionadas con el programa se enviarán a los representantes de la organización.

### **Comunicación de la campaña**

10. La comunicación de la campaña se hará a través de los canales de comunicación de Telpark, que incluyen redes sociales, website, blog y mensajes de email.

11. En el caso de las comunicaciones vía e-mail, los receptores son usuarios que se han registrado en la aplicación y consentido el tratamiento de sus datos para el envío de mensajes de correo electrónico. Los usuarios que no deseen recibir emails promocionales deben cancelar su suscripción a través de [este enlace](#).

12. Al disfrutar del descuento de 20%, el usuario declara que ha leído y está de acuerdo con las presentes bases legales y con la [política de privacidad](#) de Telpark.

### **Miscelánea**

13. El mero hecho de participar en esta campaña implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

14. Los participantes eximen a Telpark de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudieran sufrir durante el disfrute del descuento.

15. Telpark se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta campaña sin que en ningún caso se derive para los participantes el derecho a percibir una indemnización por parte de Telpark.

16. En el caso de que la presente campaña quedará suspendida por causas de fuerza mayor, Telpark quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.